

Número 1044

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 2.661 de 1984, instados por don Teófilo Madrid Gálvez, contra Abengoa, Sociedad Anónima, y otra, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a once de marzo de 1985. Yo, Ilmo. Sr. D. Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Teófilo Madrid Gálvez, vecino de Murcia, asistido de Francisco Burillo Marín, y de otra y como demandado Abengoa, S. A., y otro, sobre salarios.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el trabajador demandante D. Teófilo Marín Gálvez, debo de condenar y condeno a la empresa Intelsón, S. A., a que abone al trabajador demandante la suma de ciento veintitrés mil cuatrocientas cinco (123.405) pesetas, por los conceptos reclamados en la demanda extrasalariales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura, y en cuanto a la condenada, que deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital, Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1986.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abelán Soriano.

* Número 1239

COMUNIDAD DE REGANTES

«LOS ANGELES»

SISCAR (Murcia)

ANUNCIO DE AGUAS

Por el presente se cita a todos los comuneros para que asistan a la Junta General Ordinaria que se ha de celebrar (D. m.) el día 9 de marzo de 1986, en el local social de esta Comunidad, a las 11 horas de la mañana en primera convocatoria y caso de no celebrarse porque el número de asistentes no represente la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, dicha Junta General se celebrará el día 16 del mismo mes, hora y lugar, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, siendo los puntos a tratar los del siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria General de 1985.
- 3.º Acuerdos sobre el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos de 1986.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos.

Siscar (Murcia), 20 de febrero de 1986.—El Presidente de la Comunidad, José María Guillamón Pascual del Riquelme.

* Número 1332

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Expte. Núm. 11/86

Hasta las 12 horas del día 25 de marzo de 1986, se reciben ofertas en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, 30005-Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

— Diverso material: Valvulería, tubo, codos, bridas, etc.

Importe límite total: 2.651.334 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días contados a partir de la comunicación de la adjudicación.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

Las ofertas por correo oficial, serán válidas, siempre que hayan tenido entrada en esta Fábrica antes del cumplimiento del plazo.

* Número 1236

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MURCIA

EDICTO

Previo la tramitación del oportuno expediente ha sido autorizado el traslado de una oficina inmobiliaria de la Avda. Ronda de Levante, número 14, Edificio Comercial «Juan XXIII», en esta ciudad de Murcia, a la calle Gabriel Cañadas, número 8, de San Pedro del Pinatar, bajo la dirección de don Juan Vicente Baeza Sánchez, Agente inscrito en este Colegio con el número 190, la que se identificará con el número 6.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Murcia, vr. 14 de febrero de 1986.—El Vicepresidente.